

Expediente: 1982/21
Carátula: MASSA MARIANELA C/ LISCHINSKY MARIANA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23260284274 - MASSA, MARIANELA-ACTOR
90000000000 - LISCHINSKY, MARIANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1982/21



H105025472177

JUICIO: "MASSA, MARIANELA c/ LISCHINSKY, MARIANA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1982/21.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada Lucía de las Mercedes López González:

Conforme lo previsto por el art. 118 del CPL, la sentencia que acoja o deniegue el recurso de aclaratoria será notificada en el domicilio digital que hayan constituido las partes en el juicio, por lo que corresponde rechazar lo peticionado por la abogada apoderada de la parte actora.- SMA 1982/21.-

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.